SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

PROCESO CAS Nº 054-2014-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE APROVECHAMIENTO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un (01) profesional que realice las funciones de Especialista Técnico con énfasis en procesos de aprovechamiento para la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental del SENACE

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Secretaría General - Dirección de Certificación Ambiental.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Unidad de Recursos Humanos

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en el campo profesional. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Experiencia mínima de un (01) año en la formulación, evaluación o fiscalización de estudios de impacto ambiental, (DIA, EIA-sd, EIA-d, PAC, PAMA u otros) o elaboración de línea base de componentes ambientales.
Competencias	Proactividad, orientación al logro de resultados, trabajo en equipo, orientación a la calidad, capacidad analítica, precisión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional universitario titulado en Ing. Minera, Petrolera, Metalúrgica, Mecánica, Industrial, Ambiental o carrera afín.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de especialización en temas ambientales con un mínimo de 200 horas académicas acumuladas. Deseable estudios de especialización en evaluación de impacto ambiental.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de la normativa ambiental peruana. Conocimiento específico de la regulación de proyectos mineros, petroleros, gasíferos o eléctricos. Conocimiento avanzado del idioma inglés, deseable conocer un idioma adicional. Manejo de software de preferencia ArcGis o AutoCAD o ARCVIEW.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la elaboración del Plan de Trabajo de la Dirección de Certificación asegurando su implementación.
- Proponer a la Jefatura las guías, lineamientos, protocolos, procedimientos o instrumentos similares para la elaboración, presentación y evaluación de los EIA-d bajo la competencia del SENACE.
- Evaluar desde el punto de vista técnico, los EIA-d de los proyectos de inversión bajo competencia del SENACe con énfasis en los procesos de aprovechamiento y sus impactos y elaborar el Informe Técnico respectivo. • Evaluar documentos técnicos sobre el grado de afectación de las actividades extractivas, productivas e industriales y los procesos existentes.
- Participar en los grupos o comisiones que determine la Jefatura de la Uniadad de Actividades Extractivas y Productivas
- Cumplir con los requerimientos de evaluación y capacitación que determine la entidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima
Duración del contrato	Inicio: A la suscripción del contrato Término: 31 /12/2014
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO*

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	23/05/14	Unidad de RR.HH
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 2/6/2014 al 6/6/2014	Jefatura
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el portal del SENACE	Del 9/6/2014 al 13/6/2014	Unidad de RR.HH
4	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Guardia Civil Nº 115, San Borja	Del 9/6/2014 al 13/6/2014 Hora:de 09:00 am a 4:00 pm	Unidad de RR.HH
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida	16/06/14	Unidad de RR.HH
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENACE.	17/06/14	Unidad de RR.HH
7	Entrevista Personal Lugar: Av. Guardia Civil Nº 115, San Borja	18/06/14	Unidad de RR.HH
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional del SENACE	19/06/14	Unidad de RR.HH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 20/6/2014 al 24/6/2014	Unidad de RR.HH
10	Registro del Contrato	Del 25/6/2014 al 30/6/2014	Unidad de RR.HH

Las fechas del presente cronograma, en via excepcional, podrán ser variadas atendiendo al número de postulantes que se presenten a esta convocatoria

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**50%**	**40 PUNTOS**	**50 PUNTOS**
a. Experiencia		20 puntos	25 puntos
b. Cursos o estudios de especialización		20 puntos	25 puntos
ENTREVISTA	**50%**	**40 PUNTOS**	**50 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**80 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

. Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto

. Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

. El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.

. El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 80 puntos como mínimo.

. La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida(Anexo 2) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

a. Copias simples de Constancias o Certificados que avalen lo señalado en la Hoja de Vida. (grado de instrucción y cursos)

b. Copias simples de Constancias o Certificados de trabajo ***(no es válido copias de contrato)***

c. Copia simple de DNI vigente

d. Declaraciones Juradas (1,3,4 y 5)

La Hoja de Vida deberá ser documentado (fotocopia simple), foliado, rubricado y separado según el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente Convocatoria. **El no cumplimiento de esta condición implicará la descalificación de la participación del proceso de selección.** El sobre que contiene el mismo, deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores
SENACE
Proceso CAS N°.....
Puesto al que postula.....
Apellidos: .....
Nombres: .....
Número de DNI:.....

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

IX. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El proceso de selección estará a cargo del Comité de Evaluación designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria podrán ser resueltas por el Comité de Evaluación en el marco de los principios e racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.

Nota: Los sobres de los postulantes que no ocupen el primer lugar podrán ser recogidos a los 10 días de haberse dado el resultado final. Pasado este periodo serán eliminados.

El Comité de Evaluación